En Terreno Cerrillos
Municipalidad

DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES Y ACTIVIDAES LUCRATIVAS

Cerrillos, 24 de julio 2025

V I S T O S:

1. Lo dispuesto en el artículo N°23 y siguientes; y en el artículo 40° del Decreto Ley N°3.063/79 Ley de Rentas Municipales, texto refundido y sistematizado por el Decreto Supremo N°2.385/96, y sus modificaciones posteriores y,

2. Las facultades alcaldicias contempladas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades por Decreto Exento N°202/891/95, modificada por Decreto Exento N°202/2479/2024 delegadas al Director (a) de Rentas.

3. La certificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes extendidos al Jefe de Patentes.

4. La solicitud de obtención de cambio de nombre que a continuación se detalla:

R E S O L U C I O N° 6669

1. Autorizase a la persona jurídica que se señala para efectuar el trámite de cambio de nombre que expresa a continuación:

ROL:	207160
NOMBRE ANTERIOR:	MARCELO BORIS BUSTAMANTE GODOY
RUT:	11.630.195-4
DIRECCION:	PABLO SUAREZ N° 7500
NOMBRE ACTUAL:	**VIVIANA SOLANGE ROBLES CAMERATI**
RUT:	**13.672.861-K**
DIRECCION ACTUAL:	**FERNANDEZ ALBANO N°2403**
GIRO:	**VENTA CONFITES Y BEBIDAS ANALCOHOLICAS**

2. Gírense por el Departamento respectivo los derechos municipales que correspondan, a la autorización señalada.

3. Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes, para su custodia y emisión de certificado de no deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE

JEFA DEPARTAMENTO(S)
PATENTES Y ACT. LUCRATIVAS

DIRECTORA (S) DE RENTAS

24/07/2025
Distribución:
- Secretaría Municipal
- Dirección de Rentas
- Dirección de Control
- Depto. Contabilidad y Presupuesto
- Tesorería Municipal
- Archivo Patentes